



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4061
Pucón, 23/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : REYES TORRES CARMEN DOMINGA DE LOURDES Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
 Por concepto de : AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS
 Fecha de Pago : 23/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	11	13/09/2010	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		25,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	25,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		22,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		2,500
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	230,324,000		
Total Comprometido	179,639,410		
Saldo x Comprometer	50,684,590		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/.....39967.....

CARMEN DOMINGA DE LOURDES REYES TORRES

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 11

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

MONITORA DE MANUALIDADES

DEL PILLAN 675 Block 302 Depto. 7, B Villa/Pob. VILLA LOS ROBLES, PUCON

Fecha: 13 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA.L BDA.OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

POR AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	25.000
Total Honorarios \$:	25.000
10% Impto. Retenido:	2.500
Total:	22.500

Fecha / Hora Emisión: 13/09/2010 17:50



066098760001136EAA3B

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

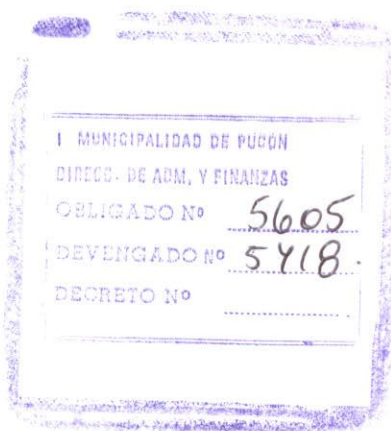
Handwritten signature and number: 6.609876-1

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%

01201009131747

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



21.04.004

4/3/3

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 1865 / 1

PUCON, 03 SET. 2010

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento Nro. 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

2.- El Decreto Exento N° 1153 de fecha 01 de Junio de 2010, que aprueba los Convenio de Honorarios de las siguientes monitoras:

- MIXI GLORIA SOLAR QUEZADA	RUT N°	
- CARMEN DOMINGA REYES TORRES	RUT N°	
- ANGELITA SEPULVEDA VARAS	RUT N°	
- BETSIE CABRERA CABRERA	RUT N°	

3.- Las Modificaciones al convenio a honorarios de fecha 01 de Septiembre 2010, de las Monitoras mencionadas en el visto N° 2

4.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Modificaciones a los Convenios a Honorario de fecha 01 de Septiembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcaldesa Doña **EDITA ESTER MANSILLA BARRIA**, RUT N° [REDACTED] y las siguientes monitoras:

- MIXI GLORIA SOLAR QUEZADA	RUT N°	
- CARMEN DOMINGA REYES TORRES	RUT N°	
- ANGELITA SEPULVEDA VARAS	RUT N°	
- BETSIE CABRERA CABRERA	RUT N°	

2.- Los Convenios a Honorario que se aprueban regirán hasta el 30 de Septiembre de 2010

3.- Impútese el gasto al Área de Gestión 04 " Programa Sociales ".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EEMB/GEMP/MVRA/jag.

DISTRIBUCION :

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal
- Interesado.
- Archivo.